

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1862 PONTEVEDRA

Edicto

Don José Tronchoni Albert, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso 181/2011 se ha dictado a instancias de Promociones Alcaro de Tui, Sociedad Limitada en fecha 5 de diciembre de 2011 Auto de declaración de concurso del deudor Promociones Alcaro de Tui, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36315604, con domicilio social en Tuy-Pontevedra, calle Casal Aboy, número 15, ático, inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra al Tomo y Libro 2219, folio 91, hoja PO-22439, inscripción segunda.

Segundo.-Se ha acordado que las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Quinto.-Se ha nombrado Administradora Concursal a la abogada Patricia Álvarez Canella, nombrada administradora concursal, con Número de Identificación Fiscal 36.130.169k, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Urzáiz, número 8, 3.º, 36201 Vigo, teléfono 986227024, email patricia.alvarezcanella@movistar.es

Pontevedra, 7 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A120001546-1